



INFORMACIÓN RELEVANTE

Nos permitimos divulgar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 numeral 10) literal b) del Decreto 2555 de 2010, los siguientes actos que constituyen información relevante aprobados por la Junta Directiva:

1. Autorizar la ampliación del cupo de crédito con GRUPO MCM COLOMBIA S.A.S. de \$150.000mm a \$265.000mm, a un plazo de 24 meses, y tasa del 16.50% E.A, así como el otorgamiento de las garantías que respalden dicha operación.

De estas autorizaciones se abstuvieron de votar los señores Santiago Londoño y Rafael Kalach.